

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 421

Impreso el día 29 agosto de 2016

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Profanación** antisemita en la tumba del diputado nacional (m. c.) César Jaroslavsky, ocurrida en el mes de julio de 2016, en la provincia de Entre Ríos. Expresión de repudio y condena.

1. **Negri.** (4.498-D.-2016).
2. **Solanas.** (4.499-D.-2016).
3. **Bianchi.** (4.504-D.-2016).
4. **Casañas.** (4.620-D.-2016).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Negri, el proyecto de declaración del señor diputado Solanas, el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi y el proyecto de declaración del señor diputado Casañas, por los que se expresa repudio por la profanación antisemita de la tumba del diputado nacional (m. c.) César Jaroslavsky, ocurrida en el cementerio de Victoria, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su enfático repudio y condena a la profanación antisemita de la que fuera objeto la tumba del diputado nacional (m. c.) César Jaroslavsky, dañada con cruces esvásticas, ocurrida en el cementerio de Victoria, provincia de Entre Ríos, en la primera quincena del mes de julio de 2016.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona.
– Horacio F. Alonso. – Eduardo P. Amadeo.
– Elva S. Balbo. – María E. Brezzo. –
Sandra D. Castro. – José A. Ciampini.
– Jorge M. D'Agostino. – Alejandro C.
A. Echegaray. – Horacio Goicoechea.
– Myrian del Valle Juárez. – Carlos M.
Kunkel. – Silvia G. Lospennato. – Silvia
L. Risko. – Cornelia Schmidt Liermann. –
Waldo E. Wolff.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Negri, el proyecto de declaración del señor diputado Solanas, el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi y el proyecto de declaración del señor diputado Casañas, por los que se expresa repudio por la profanación antisemita de la tumba del diputado nacional (m. c.) César Jaroslavsky, ocurrida en el cementerio de Victoria, provincia de Entre Ríos, ha tenido en cuenta no sólo la figura de tal destacado y recordado dirigente, sino también que tales hechos vandálicos evidencian la subsistencia de grupos con ideas nazis de discriminación racial y religiosa, y la necesidad de la alerta permanente en contra de ellas; por lo que, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos y dictaminarlos favorablemente como proyecto de resolución.

Elisa M. A. Carrió.

ANTECEDENTES

3

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enfático repudio y condena a la profanación de la tumba del diputado nacional (m. c.) César Jaroslavsky ocurrida en el cementerio de Victoria, provincia de Entre Ríos.

Mario R. Negri.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación expresa su enérgico repudio a la profanación con pinturas esvásticas de la que fuera objeto la tumba del extinto diputado nacional (m. c.) César Jaroslavsky en la primera quincena del mes de julio de 2016, solicitando a las autoridades respectivas que realicen todos los actos necesarios para el pronto esclarecimiento de este lamentable y reprochable hecho.

*Julio R. Solanas.***Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su rotundo repudio ante la profanación de la tumba de César "Chacho" Jaroslavsky, ex diputado nacional radical, la cual fue dañada con cruces esvásticas.

Ivana M. Bianchi.

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio y condena a la profanación antisemita contra la tumba del diputado nacional (m. c.), César Jaroslavsky perpetrado el día 15 de julio de 2016 en el cementerio de Victoria, provincia de Entre Ríos, ya que atenta contra los valores de pluralismo, tolerancia, solidaridad y diversidad que deben reinar en una sociedad democrática.

Juan F. Casañas.